


La formación del politólogo: un análisis de la oferta académica en España

Mikel Barreda

Universitat Oberta de Catalunya ✉ 

Irene Delgado Sotillos

Universidad Nacional de Educación a Distancia ✉ 

Envío: 26 junio 2023 / Aceptación: 25 febrero 2024

<https://dx.doi.org/10.5209/poso.90134>

Resumen: Dentro de este monográfico dedicado al quehacer profesional del politólogo, este artículo aborda una cuestión clave: la formación académica. En particular, se examina el desarrollo histórico de la ciencia política en España, así como la situación actual de su enseñanza, aportando nueva evidencia empírica. Para ello, se ha realizado un análisis de contenido de la información sobre las titulaciones universitarias de ciencia política y sus planes de estudio. Los resultados del análisis arrojan tres grandes conclusiones. En primer lugar, se constata la notable transformación de la formación politológica desde la puesta en marcha del proceso de Bolonia, particularmente en relación con la introducción de un nuevo modelo pedagógico (centrado en el estudiante y orientado a una formación más práctica), y la internacionalización de los programas formativos. En segundo lugar, estos cambios generales se han producido, empero, a distintas velocidades entre las universidades españolas (por ejemplo, variaciones con respecto a la internacionalización y las asignaturas de prácticas). Por último, la ciencia política está experimentando una fuerte competencia por parte de nuevas titulaciones universitarias con un destacado perfil politológico.

Palabras clave: ciencia política; formación académica; proceso de Bolonia.

ENG Political scientist training: an analysis of the academic offer in Spain

Abstract: Within this monograph dedicated to the professional work of political scientists, this article addresses a key issue: academic training. Specifically, the historical development of Political Science in Spain is examined, as well as the current situation of its teaching, providing new empirical evidence. To this end, a content analysis of the information on university degrees in Political Science and their curricula has been carried out. The results of the analysis yield three main conclusions. Firstly, the remarkable transformation of political science education since the implementation of the Bologna Process, particularly in relation to the introduction of a new pedagogical model (student-centered and oriented towards more practical training) and the internationalization of training programs. Secondly, these general changes have, however, taken place at different speeds among Spanish universities (for example, variations with respect to internationalization and internship subjects). Finally, Political Science is experiencing strong competition from new university degrees with a strong Political Science profile.

Keywords: Political Science, academic training, the Bologna process.

Sumario: 1. Introducción. 2. El origen e institucionalización de la ciencia política en España. 3. La adaptación al proceso de Bolonia. 4. La situación actual de la ciencia política en el sistema educativo español. 5. Conclusiones: balance y retos de la enseñanza de ciencia política. 6. Bibliografía.

Cómo citar: Barreda, M.; Delgado Sotillos, I. (2024) "La formación del politólogo: un análisis de la oferta académica en España". *Polít. Soc. (Madr.)* 61(1), e78165. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.78165>

1. Introducción

En los últimos años, se ha generado una abundante literatura sobre la evolución y estado actual de diferentes disciplinas académicas. La ciencia política ha sido una de las disciplinas que ha recibido una particular mirada y reflexión, tanto desde aproximaciones generales (entre otras, Jensen y Moses, 2020; Bevir, 2022) como desde aproximaciones más concretas, relativas a la situación de la disciplina en uno o varios países (por ejemplo, Altman, 2005; Goldsmith y Goldsmith, 2010; Jerez y Luque, 2016). El hecho de que la ciencia política sea una disciplina relativamente reciente, aún poco conocida por el ciudadano medio, así como las dudas que a veces suscita su utilidad social son algunas razones que han motivado este tipo de estudios (Vallès, 2020; Barrientos, 2022).

Este trabajo pretende aportar reflexiones y nueva evidencia empírica que ayuden a comprender mejor la situación actual y los retos que afronta la ciencia política, centrando la atención en un aspecto nuclear de la misma: la formación universitaria. ¿Cómo se forman los politólogos en la universidad? ¿Cómo se ha ido adaptando la oferta docente a los cambios y las nuevas necesidades de las sociedades en que operan los profesionales de la política? ¿Qué retos afrontan hoy las universidades en la formación de los futuros politólogos? Estas son algunas preguntas básicas que guiarán este estudio. Al abordarlas, nuestra atención se centrará en un caso concreto: la formación académica en España.

La ciencia política en España, desde su llegada a mediados del siglo pasado, ha experimentado notables transformaciones, fruto del desarrollo histórico, político e institucional de nuestro país. La modernización de los años setenta, la posterior transición democrática y el ingreso, después, en la Unión Europea trajeron consigo grandes cambios en la regulación de la enseñanza de la ciencia política y, particularmente, en el diseño curricular de las titulaciones. Este trabajo persigue aportar algunas claves que ayuden a comprender la dinámica histórica de la enseñanza de la ciencia política en España y, sobre todo, su estado actual. Para ello, se analizará información sistematizada y comparada sobre la oferta formativa existente. Planteado en estos términos, el trabajo puede resultar tanto de interés académico como práctico.

Las fuentes de información para un estudio de este tipo son diversas. Además de literatura especializada, se recurrirá a regulación específica sobre el sistema universitario, bases de datos institucionales y memorias de planes de estudio de las distintas titulaciones de ciencia política impartidas en España. En el caso de las bases de datos institucionales se realizará un análisis de contenido, clasificando y cuantificando la información a partir de ciertas categorías de análisis.

Atendiendo a lo anterior, el presente artículo se estructura en cuatro secciones. En la primera, se ofrece una panorámica del surgimiento e institucionalización de la ciencia política en España. A continuación, se examina el proceso de Bolonia y sus implicaciones en la organización de las titulaciones de ciencia política. La tercera sección se centra en la situación actual de la enseñanza de la disciplina en España: tras un análisis de las titulaciones universitarias, se dirigirá la atención a los grados, examinándolos desde dos dimensiones (el diseño curricular y el interés que suscitan entre el estudiantado). Finalmente, se realiza un balance sobre la enseñanza de la ciencia política y se identifican algunos retos inmediatos.

2. El origen e institucionalización de la ciencia política en España

La llegada de la ciencia política como disciplina académica propia y autónoma de otras ciencias sociales —especialmente del derecho y la sociología— ha sido mucho más tardía en España que en otros países. Desde finales del siglo XIX, se crean espacios de reflexión, formación y publicación específicamente politológicos en otros países europeos (por ejemplo, con la fundación de la *École Libre des Sciences Politiques*, en 1871, y la *Scuola Cesare Alfieri di Scienze Sociali* de Florencia en 1875) y en Estados Unidos (por ejemplo, con la creación en 1880 de la *School of Political Science* en la Universidad de Columbia y en 1903 de la *American Political Science Association*). Este proceso de desarrollo de la disciplina politológica culmina con el reconocimiento de su estatus científico en la década de los cincuenta, en el marco de la revolución conductista, al incorporar la aplicación del método científico al estudio de los fenómenos políticos (Sartori 1984: 245-60). A lo largo del siglo XX y, especialmente desde los años cincuenta, la ciencia política vive una expansión internacional como disciplina académica (Deutsch, 1978; Norris, 1997; De Sousa, *et al.*, 2010; Goodin, 2011), con un número cada vez mayor de departamentos separados de otras áreas de conocimiento, de politólogos dedicados a estudiar diversos ámbitos ligados a la disciplina, así como de organizaciones que los agrupan (como la *International Political Science Association*, creada en 1949).

En España, la ciencia política, en tanto que actividad profesionalizada y socialmente reconocida, no se aprecia hasta mediados del siglo pasado. Su desarrollo, desde entonces, ha estado sometido al propio devenir de nuestra historia política y al peso de la influencia de las tradiciones intelectuales en las instituciones políticas y docentes. Al principio, dependía del derecho público y de la historia de las instituciones, porque fueron estas las primeras disciplinas que se plantean el estudio de los temas políticos. De ahí que en esta primera etapa dominase una visión “legal-formal” de la política, asociada al derecho político, centrando el interés en el Estado, las organizaciones gubernamentales, las leyes constitucionales y su interpretación en la práctica política (Roiz, 1980: 22). Posteriormente, el período “tardo-franquista” promovió un auge del análisis desde la perspectiva de la economía y de la sociología, en sintonía con lo sucedido en otros países del sur de Europa. En los albores democráticos llegaron a tomar impulso estudios con carácter más positivista, asociado, por un lado, a estancias de investigación de docentes y becarios españoles en centros extranjeros y, por otro lado, a la traducción al castellano de obras politológicas relevantes (Jerez, 1999: 59).

Dos hechos institucionales tendrán una significativa influencia en la ciencia política española: la fundación en 1939 del Instituto de Estudios Políticos, lo que actualmente conocemos como el Centro de Estudios

Constitucionales, que contó desde 1941 con la *Revista de Estudios Políticos*; y la creación, en 1943, de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad Complutense. Ambas instituciones se convierten en el incipiente movimiento “reformista” del régimen franquista, a pesar de la pretensión, en el segundo caso, de crear una “escuela de cuadros” para proveer a la estructura franquista de políticos y burócratas. La disciplina política se expande pese a estar sujeta a las líneas franquistas, como constata el hecho de que las autoridades franquistas pedían consejos a estos nuevos “especialistas” para afrontar la situación social y económica (Vallès, 1991:434). Pero hasta el período comprendido entre los años sesenta y la muerte del dictador no se llega a percibir con cierta claridad la transformación que comienza a experimentar la ciencia política española.

En este devenir fue cobrando fuerza la articulación de la cátedra de derecho político español y, más concretamente, desarrollaron una significativa labor la “escuela granadina”, encabezada por Luis Sánchez Agesta y Nicolás Ramiro Rico, contando también con sus distinguidos discípulos Francisco Murillo Ferrol y José Cazorla, quienes dirigieron su atención hacia la ciencia política y la sociología y crearon, a su vez, respectivas escuelas. En Barcelona, el titular de la cátedra de Derecho Político, el también granadino, Manuel Jiménez de Parga, junto con sus discípulos el profesor González Casanova, Jordi Solé Tura e Isidre Molas, se preocuparon del análisis de las conexiones entre las estructuras normativas e institucionales y sus condicionamientos políticos. Digna de mención es la labor científica realizada por el profesor Tierno Galván en el Seminario de Derecho Político de la Universidad de Salamanca. Bajo su dirección se configurará un grupo destacado de discípulos y se formarán, entre otros, los profesores Morodo, De Vega y Lucas Verdú. Todos ellos publicaron un sin fin de análisis políticos en el *Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político*.

También desarrollará una importante contribución a los estudios de política el grupo de La Laguna (Tenerife), con los trabajos de los profesores Hernández Rubio y Trujillo. Ubicados en el departamento de Teoría del Estado y de Derecho constitucional de la facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad Complutense, ha sido numeroso el grupo de discípulos de su director Carlos Ollero. En esta misma facultad se encontraban las cátedras de los profesores Manuel Fraga Iribarne, Jesús Fueyo, Luis Díez del Corral, José A. Maravall y Antonio Truyol y Serra. Todas estas generaciones fueron la semilla para el desarrollo de nuevos politólogos, así como nuevas facultades y departamentos de ciencia política.

Es entre 1975 y 1985 cuando España experimenta cambios políticos importantes que van a afectar a la implantación y reconocimiento de los estudios de ciencia política. Este reconocimiento se traduce a través de la reforma del Plan de Estudios de 1974, donde aparece ya la asignatura Introducción a la Ciencia Política, sustituyendo a asignaturas de planes anteriores como Derecho Político Español (vigente hasta 1953) y Teoría del Estado (introducida en 1953). Cabe destacar la fundación, en 1978, de la Asociación Española de Ciencia Política y de Derecho Constitucional, que, tal como su nombre indica, evidenciaba la estrecha ligazón entre ciencia política y derecho político. En definitiva, la transición y el proceso de consolidación no dieron a la ciencia política el reconocimiento que había adquirido en otros países en condiciones similares, ya que tenía en su contra la resistencia de otras ciencias sociales (Newton y Vallès, 1991).

En la segunda mitad de los años ochenta asistimos definitivamente a la institucionalización de nuestra disciplina en España. En 1984 la Ley de Reforma Universitaria reconoce a la ciencia política y de la administración como área de conocimiento con autonomía propia frente al derecho. Este espacio propio facilitó el contacto con politólogos de otros países, especialmente gracias al intercambio de profesorado. Esto contribuyó a enriquecer la disciplina en España y a generar redes de contacto internacional. Lentamente, la presencia española en organismos internacionales se institucionaliza, incorporándose varios de centros de investigación y departamentos de ciencia política al ECPR, e ingresando un gran número de politólogos españoles en asociaciones como IPSA, APSA (American Political Science Association) o LASA (Latin American Studies Association)

Este desarrollo intelectual iniciado en la segunda mitad de los años ochenta toma forma con la creación de nuevas facultades donde se imparte ciencia política, así como con la presencia de esta materia en institutos y departamentos de las facultades de Derecho, Ciencias Económicas y Periodismo. Si hasta mediados de los años ochenta solamente la Universidad Complutense ofrecía una licenciatura de ciencia política, en 1985 se crean las facultades de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Poco después este “oligopolio” se rompe. Las universidades de Granada, País Vasco y Santiago implantaron estudios de ciencia política, que se fueron extendiendo a un gran número de universidades públicas y privadas. Este mismo fenómeno expansivo se reproduce en los centros de investigación. Además de reformarse los ya existentes, como el Centro de Estudios Constitucionales y el Centro de Investigaciones Sociológicas, se fundan el Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales de la Fundación Juan March, el Institut de Ciències Polítiques i Socials de la Universidad Autónoma de Barcelona, el Instituto de Estudios Sociales Avanzados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Instituto Universitario Ortega y Gasset. Todos ellos realizan una brillante labor académica a través de publicaciones y cursos especializados.

A todo lo anterior hay que añadir el destacado papel del asociacionismo profesional, que ha impulsado el proceso de institucionalización de la disciplina a través de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración, nacida en 1993. La Asociación ha dado pasos sólidos en la potenciación y reconocimiento de la profesión, tal y como queda reflejado a través de los resultados de sus congresos nacionales y con la publicación de investigaciones en la *Revista Española de Ciencia Política*.

Junto a la progresiva institucionalización académica y profesional, la ciencia política ha ido ganando en visibilidad y reconocimiento social en España, especialmente en la última década y fruto de dos circunstancias. Por un lado está la presencia cada vez mayor de politólogos en puestos de alta responsabilidad política.

El caso más claro es la irrupción de Podemos en 2014, cuyo núcleo fundador incluía a varios profesores de ciencia política, uno de los cuales, Pablo Iglesias, llegó a ser vicepresidente del Gobierno. Por otro lado hay una creciente incidencia de politólogos en el debate público, gracias a su participación en medios de comunicación, tanto en los tradicionales (sobre todo, en las tertulias sobre actualidad política y en los artículos de opinión) como en los nuevos medios (a través de plataformas y blogs especializados, así como de las redes sociales).

3. La adaptación al proceso de Bolonia

La transformación más profunda de las titulaciones en ciencia política viene de la mano del conocido como proceso de Bolonia, esto es, el proceso iniciado a partir de la Declaración de Bolonia (1999). Esta Declaración establece un conjunto de objetivos orientados a la consecución de una homologación de la enseñanza superior europea con el fin de fomentar la libre circulación de estudiantes y aumentar el atractivo internacional de la educación europea. Además propone, como objetivos estratégicos, el incremento del empleo en la Unión Europea y la conversión del Sistema Europeo de Formación Superior en un polo de atracción para estudiantes y profesores de otras partes del mundo. En concreto, plantea las siguientes metas: 1) reestructurar el sistema de enseñanza en tres niveles: el primero orientado a la obtención del título de grado y capacitar para acceder al mercado laboral, los otros ciclos dan una formación más especializada (uno dirigido a la obtención del título de máster y el otro del título de doctorado); 2) establecer un sistema común de créditos ECTS (European Credit Transfer and Accumulation System) que permita garantizar que para la obtención de un título todos los estudiantes realicen el mismo esfuerzo; 3) implantar un suplemento europeo al título que describa con precisión las capacidades adquiridas por el alumno durante sus estudios y permita promover la adopción de un sistema homologable y comparable de titulaciones superiores, con el fin de facilitar las mismas oportunidades de trabajo; 4) fomentar la movilidad de estudiantes y profesores dentro del EEES; 5) promover la cooperación europea para garantizar la calidad de los estudios superiores de acuerdo con criterios equiparables.

La mayoría de los países europeos acomodaron la estructura de las titulaciones universitarias al modelo anglosajón: grados generalistas de tres cursos académicos y de 180 créditos y másteres especializados de dos cursos y 120 créditos (Goldsmith and Goldsmith, 2010). En España, en cambio, se optó, para la mayoría de las disciplinas, por un modelo de grados de 4 cursos y 240 créditos, y másteres de 1 curso y 60-90 créditos.

La normativa española que regula la adaptación al proceso de Bolonia permitió a las universidades organizar las enseñanzas con cierta flexibilidad y autonomía. No obstante, muchas universidades se apoyaron en la experiencia piloto de los Libros Blancos de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Se trata de una iniciativa que permitía a las universidades participantes en el proyecto debatir y valorar distintas opciones del diseño de la titulación con el objetivo de alcanzar un modelo consensuado. Uno de estos libros blancos estuvo dedicado a los nuevos grados de ciencia política (ANECA, 2005).

Los elementos principales que han guiado el diseño de los nuevos grados, entre ellos los de ciencia política, y que han supuesto una verdadera innovación respecto de las titulaciones anteriores son tres: 1) la internacionalización de los estudios; 2) la adaptación a una nueva metodología en las enseñanzas; y 3) la orientación hacia la empleabilidad.

La internacionalización forma parte del espíritu del proceso de Bolonia. La idea de conformar un espacio común que facilitase la movilidad y el reconocimiento de los estudios exigía, como mínimo, mirar principalmente al entorno europeo. Universidades europeas de larga tradición y prestigio fueron tomadas como referentes a la hora de trazar los planes de estudio. Se intentaba, así, alinear las titulaciones para integrarlas en el EEES y facilitar la movilidad del estudiantado. Un elemento fundamental para impulsar la internacionalización ha sido la implantación del crédito ECTS, mecanismo que permite homogeneizar la medida del esfuerzo que deben realizar los estudiantes en todas las actividades académicas necesarias para alcanzar los objetivos educativos esperados. El sistema ECTS nace y se desarrolla con los programas de movilidad de estudiantes para dar una respuesta a la necesidad de encontrar un sistema de equivalencias y de reconocimiento de los estudios cursados en otros países. Las programaciones de las materias que conforman el plan de estudios se acogen a esta unidad de medida.

La internacionalización ha obligado a las universidades españolas a firmar convenios de movilidad con las universidades europeas. El programa Erasmus (ahora conocido como Erasmus+) ha sido el instrumento clave para respaldar la cooperación estratégica europea en el ámbito de la formación universitaria. Asimismo, brinda al estudiantado la oportunidad de realizar estancias en otras universidades y aprender otro idioma.

El objetivo de la internacionalización encuentra mayor dificultad en los niveles superiores de estudios. No obstante, cabe mencionar una nueva modalidad de másteres que han logrado una buena combinación entre la especialización formativa propia de estos estudios y la internacionalización: los másteres Erasmus Mundus. Son títulos diseñados e impartidos por una asociación internacional de centros de enseñanza superior en la que participan, al menos, tres centros de tres países diferentes, de los cuales, como mínimo, dos deben ser Estados miembros de la UE y terceros países asociados al programa con conocimientos concretos en el ámbito de estudio en cuestión. La programación incluye como mínimo dos periodos de estudio en dos países distintos del país de residencia de los estudiantes. En el periodo 2014-2020, España ha participado con 35 programas, cifra nada desdeñable y solo superada por Italia con 37, Alemania 44 y Francia 62. En particular, en el ámbito de ciencia política hay seis programas en que participan universidades españolas¹.

¹ Los seis programas Erasmus Mundus en materias de ciencia política en que participan universidades españolas junto con otras europeas son: Latin America and Europe in a Global World (Instituto Iberoamericano de la Universidad de Salamanca); South

Un segundo rasgo distintivo de los grados EEES es la nueva pedagogía que implementan: una planificación estructurada en torno a las competencias que debe adquirir el estudiante, ampliando el tradicional enfoque basado en contenidos y horas lectivas. Los objetivos que definen el marco general en el que se insertan los grados se alinean con la definición de una serie de competencias que los estudiantes deben alcanzar y que son exigibles para alcanzar el título². Estas competencias se dividen en dos grandes grupos: las competencias genéricas, de carácter transversal, y las competencias específicas, relativas al proyecto formativo del título de grado. Las competencias son asignadas a las diferentes materias —y asignaturas— del plan de estudios, y su desarrollo se lleva a cabo a través de las actividades de aprendizaje y el contenido académico de las mismas. Todas las competencias son evaluables y, por consiguiente, son tenidas en cuenta en la definición de los resultados de aprendizaje de cada una de las materias.

Otro aspecto destacado de la pedagogía de los grados adaptados al EEES es la incorporación de nuevas metodologías docentes que vayan más allá de las clases magistrales, aprovechando la potencialidad de las tecnologías de la información y comunicación, unido a nuevos sistemas de evaluación, y destacando la evaluación continua.

El tercer elemento innovador que cabe resaltar es la orientación profesional que se pretende desarrollar a través de los grados del EEES. El objetivo es diseñar títulos de grado con relevancia en el mercado laboral, tanto nacional como europeo. La posibilidad de introducir prácticas externas viene a reforzar el compromiso con la empleabilidad de los futuros graduados, y permite enriquecer la formación de los estudiantes en un entorno que les proporciona, un conocimiento más profundo de las competencias que necesitarán en el futuro.

En términos generales, el diseño de los grados en ciencia política comparte la visión de proporcionar a los estudiantes conocimientos relativos a la teoría y a la práctica de la política, y de las Administraciones públicas. Pretenden también capacitarlos para analizar los fenómenos políticos, fomentar la asimilación de conceptos y enfoques analíticos propios de la disciplina y proporcionar formación en otras materias relacionadas con la disciplina. Asimismo, persiguen estimular el interés por la investigación y ofrecer un bagaje sólido de conocimientos científicos para el desarrollo profesional.

El Libro Blanco (ANECA, 2005) analizó diversos estudios sobre la inserción laboral de los titulados y los perfiles académicos profesionales que desde el año 2000 realizaron distintas universidades españolas y el propio Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología. De acuerdo con los datos allí recogidos, se concluye que aproximadamente dos tercios de los politólogos colegiados y cuatro de cada diez de los no colegiados se dedicaban, según su propia apreciación, a actividades laborales relacionadas con la disciplina. La variedad de ocupaciones era muy amplia: destacaban las de técnicos (en Administraciones públicas, programas sociales y empleo) y consultores (en recursos humanos, investigación de mercados y estudios sociales), así como también actividades relacionadas con la docencia. A tenor de estos datos y de las consideraciones antes expuestas, los grados en ciencia política se orientaron primordialmente a proporcionar fundamentos intelectuales sólidos (analíticos e instrumentales) y conocimientos (conceptuales, teóricos y metodológicos) que habilitasen a los estudiantes para avanzar en su proceso de especialización en el campo de la investigación y la docencia, así como para aplicar las competencias adquiridas en los principales ámbitos de trabajo profesional.

4. La situación actual de la ciencia política en el sistema educativo español

Tras la panorámica que se acaba de realizar del nacimiento y desarrollo de la ciencia política en España, se abordará el estado actual de la enseñanza de nuestra disciplina. Primero se examinará la oferta formativa (análisis de titulaciones y centros) y, a continuación, se centrará la atención en los grados, dada la relevancia que tienen en la formación como politólogo/a, analizándolos desde una doble perspectiva: desde la oferta (planes de estudio) y desde la demanda (interés y acogida entre el estudiantado).

4.1. La oferta formativa: titulaciones y centros universitarios

Como hemos comentado, una de las principales novedades de la adaptación del sistema universitario español al EEES es la sustitución de licenciaturas por grados. En el caso de la ciencia política el proceso fue rápido: en los cinco años siguientes a la aprobación del Real Decreto 1393/2007 todas las licenciaturas pasaron a convertirse en grados, bajo distintas denominaciones pero sobresaliendo la de Ciencia Política y de la Administración (ver Tabla 1). A ello hay que añadir el despliegue de tres grados en universidades que hasta la fecha no habían ofrecido licenciaturas en este ámbito de estudio (UdG, URJC y UNIR)³. En total, se imparten hoy veintidós grados en ciencia política, dieciocho de ellos en universidades públicas y cuatro en universidades privadas⁴.

La implantación territorial de estos grados es muy desigual. Están presentes en algo menos de la mitad de las comunidades autónomas, pero despuntando en Cataluña (ofrecidos en seis universidades, cuatro

European Studies (Autónoma de Madrid); European Master in Human Rights and Democratization (Deusto); European Politics and Society (Pompeu Fabra); Máster en 4Cities (Autónoma de Madrid); Master in Public Policy (Pompeu Fabra).

² Descritas en el Real Decreto 822/2021 y enfocadas a los resultados de aprendizaje.

³ En la Tabla 1 se detalla la denominación de todas las universidades que imparten ciencia política.

⁴ A este listado hay que añadir cinco grados en extinción, según la información del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del Ministerio de Universidades. Todos ellos fueron desplegados por universidades privadas desde finales de los años noventa: Internacional de Cataluña, San Pablo CEU, Loyola Andalucía, Europea del Atlántico y Pontificia Comillas.

públicas y dos privadas) y Madrid (cinco universidades públicas). No obstante, la introducción de titulaciones impartidas en una modalidad no presencial ha contribuido a atenuar este desequilibrio territorial y ha facilitado a muchos estudiantes acceder a la formación en esta disciplina. La UNED fue la primera universidad en desarrollar un modelo de enseñanza no presencial, a la que se han sumado después otras universidades que han optado bien por una modalidad virtual (otra universidad pública, la UBU, y dos privadas, UNIR y UOC) o bien por una modalidad semipresencial (dos universidades públicas, UMH y URJC, y dos privadas, UAO CEU y UCH CEU). De manera que se aprecia una notable diferencia entre las universidades privadas y públicas en relación con las modalidades de enseñanza: las primeras han apostado con mucho más empeño por modelos de enseñanza no asentados en la presencialidad.

Tabla 1. Universidades españolas que ofrecen grados en Ciencia Política

	Inicio titulación		Despliegue grado	Modalidad enseñanza*
Universidades públicas				
Autónoma de Barcelona (UAB), Cerdanyola del Vallés	1986		2009	P
Autónoma de Madrid (UAM), Cantoblanco	1995		2009	P
Barcelona (UB)	1994		2009	P
Burgos (UBU)	1999		2009	P + V
Carlos III de Madrid (UC3M), Getafe	2000		2008	P
Complutense de Madrid (UCM), Pozuelo de Alarcón	1944		2009	P
Girona (UdG)			2017	P
Granada (UGR)	1988		2010	P
Miguel Hernández (UMH), Orihuela (Alicante)	1999		2010	P + S
Murcia (UM)	2001		2010	P
Nacional de Educación a Distancia (UNED), Madrid	1987		2010	V
Pablo Olavide (UPO), Sevilla	2005		2009	P
País Vasco (UPV), Leioa (Bizkaia)	1989		2010	P
Pompeu Fabra (UPF), Barcelona	1995		2009	P
Rey Juan Carlos (URJC), Vicálvaro (Madrid)			2009	P + S
Salamanca (USAL)	1997		2010	P
Santiago de Compostela (USC)	1990		2008	P
València (UV)	2005		2011	P
Universidades privadas				
Abat Oliba CEU (UAO CEU), Barcelona	2003		2012	S
Cardenal Herrera CEU (UCH CEU), Alfara del Patriarca (Valencia)	2000		2010	P + S
Internacional de La Rioja (UNIR), Logroño			2009	V
Oberta de Catalunya (UOC), Barcelona	2001		2022	V

(*) La sigla "P" corresponde a modalidad presencial, "S" a semipresencial y "V" a virtual.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de RUCT (Ministerio de Universidades), junio 2023, y Jerez y Luque (2016).

Otro efecto destacado del proceso de Bolonia es la irrupción de nuevos grados que tratan de dar respuesta a nuevas necesidades y oportunidades en el mercado laboral, lo que ha supuesto una seria competencia para los estudios con mayor tradición. Este es el caso de las titulaciones de ciencia política, que sufren la competencia de nuevos grados que, aunque diseñados desde un enfoque multidisciplinar, conceden relevancia a las materias politológicas. En España, según los datos del RUCT, estaríamos hablando hoy de 56 grados próximos a los de esta disciplina (Tabla 2). La gran mayoría de ellos fueron creados por los propios departamentos y áreas de ciencia política con vistas a profundizar en algunas áreas de estudio y adecuarlas a cambios en el entorno social y profesional. En concreto, destaca la presencia de grados en Gestión y Administración Pública (impartidos en 15 universidades), que estuvo precedida de estudios de diplomatura y, especialmente, de grados en Relaciones Internacionales (en 27 universidades) y otros cinco afines. El número de grados "internacionalistas" ha crecido de forma muy considerable, y hoy están de moda gracias sobre todo al empuje de las universidades privadas (19 de los 27 grados en Relaciones Internacionales se ofrecen en estas universidades). De hecho, algunas de las universidades privadas, viendo la potencialidad de estas titulaciones, sustituyeron la oferta de grados en Ciencia Política por otros en Relaciones Internacionales (por ejemplo, San Pablo CEU y Pontificia Comillas). Finalmente, dentro de este listado de grados cercanos a la ciencia política se encuentran también aquellos que combinan materias de esta disciplina con las de otra/s área/s de conocimiento. El referente principal de estas titulaciones

es el grado en Filosofía, Economía y Política, creado a comienzos del siglo pasado en la Universidad de Oxford, y que hasta la fecha se ha implantado en cinco universidades españolas (cuatro privadas y una pública). En la Tabla 3 aparecen otros cuatro grados que responden a esta misma lógica de compaginar, en un mismo título, materias politológicas y de otras disciplinas.

Tabla 2. Grados próximos al de Ciencia Política impartidos en España

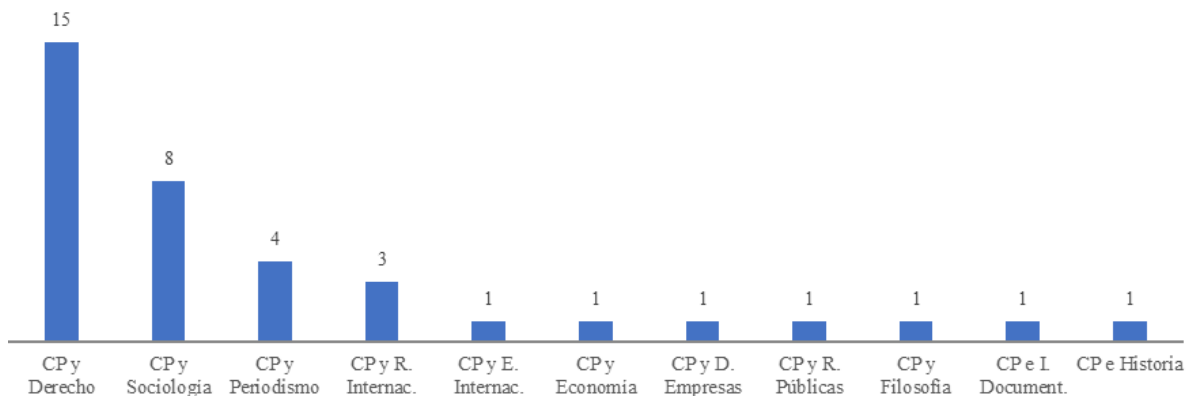
	Universidad que imparte el título			Total
	Pública	Privada	Conjunta (púb-priv)	
Gestión y Administración Pública	13	1	1	15
Relaciones Internacionales	8	19		27
Estudios Internacionales	3			3
<i>Global Studies</i>	2			2
Filosofía, Política y Economía	1	4		5
Filosofía, Política, Derecho y Economía		1		1
Historia, Política y Economía Contemporáneas	1			1
Política, Derecho y Economía		1		1
Historia y Política	1			1
Total	29	26		56

Fuente: elaboración propia a partir de datos del RUCT (Ministerio de Universidades), junio 2023.

La adaptación al EEES ha permitido a las universidades españolas desarrollar también iniciativas innovadoras. Una de ellas es el sistema de dobles grados, inexistente en los países de nuestro entorno. Se trata de programas que simultanean la impartición de dos grados y que permiten al estudiantado la obtención de dos títulos. Este tipo de programas ha sido fuente de controversia (Fernández-Villaverde, 2017; Meneses, 2020). Entre los argumentos a favor, se aduce que los dobles grados dotan a los estudiantes de una formación más transversal y mayores oportunidades en el mercado laboral. En cuanto a los inconvenientes se ha remarcado, entre otros aspectos, el número excesivo de años de estudio con sus consiguientes costes monetarios y de oportunidad, así como la menor profundidad en las materias impartidas.

La oferta de dobles grados ha crecido de forma exponencial en los últimos años. De acuerdo con Educaweb, la cifra total de dobles grados previstos para el 2023-2024 es 5415. Si a ello se añade el hecho de que estos programas se imparten en distintas universidades, resulta una cantidad muy voluminosa de títulos. En el ámbito de ciencia política, se ofrecen hoy 11 dobles grados (Gráfico 1). De ellos, los que tienen mayor peso dentro de la oferta formativa son los que combinan materias politológicas con derecho o con sociología y, en menor medida, con relaciones-estudios internacionales o con periodismo. Al diseñar estos programas se buscó una coherencia y complementariedad entre ciencias sociales con estrechos vínculos académicos: el derecho y la sociología son dos de las disciplinas “madre” de la ciencia política; mientras que las relaciones internacionales es una disciplina “hija”. Por su parte, periodismo y ciencia política comparten algunos intereses docentes e investigadores.

Gráfico 1. Dobles grados en Ciencia Política y en otro ámbito de conocimiento impartidos en España (por número de universidades)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Educaweb y páginas web de universidades, junio 2023.

La oferta formativa en ciencia política adaptada al plan Bolonia se completa con másteres universitarios y doctorados. Por lo que se refiere a los primeros, se ha identificado un total de 56 titulaciones. Atendiendo a las materias de cada título se han distribuido en ocho categorías (Tabla 3). Tres másteres despuntan por

⁵ Educaweb es un portal educativo de orientación académica y profesional que proporciona la oferta académica (reglada y no reglada) vigente a través de un buscador (<https://www.educaweb.com/>).

encima del resto: los de análisis político (10 títulos), gestión y políticas públicas (19 títulos) y relaciones internacionales (18 títulos). Además, tres másteres combinan contenidos de estas materias. No resulta extraña la relevancia de estos tipos de másteres en la medida en que están orientados hacia tres de los ámbitos más característicos de la profesión politológica: i) la consultoría política, electoral e institucional; ii) la gestión y el análisis de procesos administrativos y políticas públicas; iii) el diseño y gestión de proyectos internacionales y de cooperación al desarrollo. De hecho, la importancia de estos tres ámbitos se evidencia en los itinerarios de especialización de los grados⁶. El listado de másteres en ciencia política abarca también cuatro programas más generalistas, con materias sobre democracia y teoría política, y dos programas más especializados, en torno a una temática en boga: los estudios de género. Como se observa, el grueso de oferta de los másteres en ciencia política recae en las universidades públicas; en las privadas se aprecia una mayor apuesta, en términos relativos, por los estudios internacionales.

Tabla 3. Ámbitos temáticos de másteres universitarios en ciencia política ofrecidos en España (por número de títulos)

	Universidad que imparte el título				Total
	Pública	Privada	Conjunta (púb-priv)	Conjunta (internac)	
Análisis político	8	2			10
Gestión pública y políticas públicas	16	2		1	19
Política internacional y relaciones internacionales	10	6	1	1	18
Análisis político, gestión pública	1				1
Análisis político, políticas públicas y relaciones internacionales	1				1
Teoría política, políticas públicas y política comparada	1				1
Democracia y teoría política	4				4
Estudios de género	2				2
Total	43	10	1	1	56

Fuente: elaboración propia a partir de datos del RUCT (Ministerio de Universidades), junio 2023.

Finalmente, la oferta de postgrado comprende programas de doctorado (Tabla 4). Doce de estos programas ofrecen un abanico amplio de líneas de investigación: dos son programas específicos en ciencia política (los de UNED y UM) y los diez restantes son programas conjuntos con otras áreas de conocimiento, sobre todo, de derecho. Los cinco títulos de doctorado restantes versan sobre temáticas de interés en ciencia política, concretamente sobre género (programas de USAL, UV y el conjunto de cinco universidades catalanas) y políticas públicas (UJI-UV y UNIZAR). La presencia de universidades privadas en esta oferta formativa es muy limitada: solo una universidad imparte un programa propio de doctorado en ciencia política (UOC) y otra participa en un título conjunto (UVIC). Donde sí se aprecia una mayor presencia relativa de las universidades privadas es en los programas de relaciones internacionales, en sintonía con lo que veíamos antes en relación con los grados y másteres.

Tabla 4. Programas de doctorado en ciencia política y relaciones internacionales impartidos en España

	Universidad que imparte el título				Total
	Pública	Privada	Conjunta (púb.)	Conjunta (púb-priv)	
Programas generales de ciencia política					
Programas únicos	UNED, UM				2
Programas conjuntos (con otra/s disciplina/s)	UAB, UPO, UCM, UPF, UV, UAM, UB, UPV, UIMP	UOC			10
Programas especializados de ciencia política	UV, USAL, UNIZAR		UJI-UV	UAB-UB-UdG-URV-UVIC	5
Programas de relaciones internacionales	UNED, UJI	Comillas, UANE			4
Total	16	3	1	1	21

Fuente: elaboración propia a partir de datos del RUCT (Ministerio de Universidades), junio 2023.

⁶ De los 22 grados en Ciencia Política impartidos hoy en España, 10 tienen menciones, lo que hace un total de 26 menciones. Las menciones en análisis político están presentes en 7 grados, las de gestión y políticas públicas en 8 y las de relaciones internacionales en 7. A ello hay que añadir otras 4 menciones (por ejemplo, en política digital).

Aunque en las páginas anteriores se ha subrayado el esfuerzo de adaptación de las titulaciones de ciencia política al EEES, no debe interpretarse esto como un proceso cerrado y definitivo. Muchas universidades han ido realizando, desde entonces, modificaciones de los planes de estudio con vistas a mejorar la calidad de los programas formativos y/o adecuarlos a nuevos cambios y necesidades sociales. Por ejemplo, tras la experiencia de la pandemia de la covid-19 muchas universidades han intensificado el uso de las nuevas tecnologías en la docencia y evaluación del estudiantado, incorporando, en algunos casos, modalidades de enseñanza virtual o semipresencial⁷.

4.2. Una mirada específica a los grados: planes de estudio y matrícula

Nuestro análisis comparativo de los grados españoles en ciencia política centrará la atención en cuatro elementos concretos de sus planes de estudio y que tienen que ver con aspectos clave del EEES. El primero es la incorporación de nuevas metodologías docentes que vayan más allá de la clase magistral, junto a nuevos sistemas de evaluación, impulsando la evaluación continua. Para examinar este elemento, se utilizarán tres indicadores: i) número de metodologías docentes; ii) número de sistemas de evaluación; iii) mención (o no) a evaluación continua.

El segundo elemento es la importancia concedida al aprendizaje de inglés en los planes de estudio, lo que es una cuestión fundamental para facilitar la movilidad del estudiantado. En concreto, se utilizarán tres indicadores: i) la impartición (o no) del idioma inglés como asignatura; ii) la impartición (o no) de asignaturas en inglés; iii) el tipo de asignaturas ofrecidas en inglés (básicas, obligatorias u optativas).

El tercer elemento se refiere a las prácticas académicas externas, lo que conecta con otro de los grandes objetivos del EEES: preparar al estudiante para integrarse en el mercado laboral. En relación con las prácticas se examinará tres cuestiones: i) si están contempladas o no en el diseño curricular; ii) su carácter obligatorio u optativo; iii) el número que tienen de créditos ECTS.

El último aspecto apunta hacia un elemento crítico de la nueva pedagogía en la era Bolonia: la orientación de la enseñanza hacia resultados de aprendizaje. En España, se ha tendido a hablar más bien de “competencias” y se ha requerido que los planes de estudio se organicen sobre la base de distintos tipos de competencias. Este requerimiento ha cambiado tras la entrada en vigor del RD 822/2021: se exige ahora que se especifiquen “resultados del proceso de formación y aprendizaje”, clasificándolos en conocimientos, habilidades y competencias. Dado que las universidades están afrontando este requerimiento, no tiene interés examinar en detalle esta cuestión. Nuestra atención se limitará al análisis de dos temas de la agenda pública internacional, sobre las que hay una demanda creciente de que sean considerados en el diseño curricular y que han sido recogidos en el RD 822/2021: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la igualdad de género. En el análisis de los planes de estudio se examinará si dentro de los resultados de aprendizaje se constata (o no) la referencia a (1) los ODS y (2) la igualdad de género.

Para realizar el análisis comparativo de los planes de estudio, se ha acudido a la información publicada en el RUCT. Como se observa en la Tabla 5, una de las medidas del plan Bolonia con mayor implantación en los grados es la incorporación de nuevas metodologías de enseñanza, adicionales a las clases magistrales, orientadas a potenciar el aprendizaje activo y práctico (tutorías individuales, resolución de casos, etc.). Prácticamente todas las universidades que imparten ciencia política se apoyan en un número amplio de metodologías docentes, al igual que de sistemas de evaluación (elaboración y presentación de trabajos, participación oral en seminarios, etc.). Las únicas excepciones son la UC3M y la UPO, si bien en ambos casos se constata la adaptación a lo esencial del modelo de enseñanza de Bolonia (clases magistrales y prácticas, y apuesta por evaluación continua). A pesar de que las universidades recurren habitualmente a la evaluación continua, solo ocho hacen referencia explícita a este sistema de evaluación en los planes de estudio.

Tabla 5. Análisis comparativo de algunos aspectos de planes de estudio de grados en Ciencia Política

	Metodologías docentes y evaluación			Formación en inglés		Prácticas académicas		Resultados de aprendizaje	
	Nº metodol.	Nº sistemas evaluac.	Mención evaluac. continua	Como asignatura	Asignaturas en inglés (y tipo asig.*)	Presencia (y tipo asig. *)	Créditos	Mención ODS	Mención género
Universidades públicas									
UAB	35	13	No	No	Sí (O+P)	Sí (O)	12	Sí	Sí
UAM	5	5	Sí	No	Sí (P)	Sí (O)	6	No	No
UB	14	4	No	Sí	No	Sí (P)	6	Sí	No
UBU	ND	15	No	No	No	Sí (P)	8	Sí	Sí
UC3M	5	6	Sí	No	Sí (B+O+P)	No	0	No	Sí
UCM	17	8	No	No	No	No	0	Sí	Sí
UdG	12	7	No	No	Sí (O)	Sí (P)	3	No	No
UGR	12	3	No	No	No	Sí (P)	6	No	No
UMH	ND	14	Sí	No	No	No	0	Sí	No

⁷ En este sentido remitimos al informe de buenas prácticas docentes en periodo de COVID-19 de las universidades madrileñas (Madrid+d, 2021).

	Metodologías docentes y evaluación			Formación en inglés		Prácticas académicas		Resultados de aprendizaje	
	Nº metodol.	Nº sistemas evaluac.	Mención evaluac. continua	Como asignatura	Asignaturas en inglés (y tipo asig.*)	Presencia (y tipo asig. *)	Créditos	Mención ODS	Mención género
UM	8	7	No	No	No	Sí (O)	12	No	Sí
UNED	7	2	Sí	No	Sí (P)	No	0	No	No
UPO	2	3	Sí	No	Sí (B+O+P)	Sí (O)	12	No	Sí
UPV	8	13	No	No	Sí (B+O)	No	0	No	No
UPF	12	5	No	No	Sí (P)	Sí (O)	10	No	Sí
URJC	9	12	No	Sí	Sí (B)	Sí (O)	24	No	No
USAL	7	8	No	No	Sí (P)	No	0	No	No
USC	7	5	Sí	No	No	Sí (O)	28	No	Sí
UV	11	6	Sí	No	No	Sí (O)	13,5	Sí	Sí
Universidades privadas									
UAO CEU	7	16	No	No	Sí (O+P)	Sí (O)	9	No	No
UCH CEU	ND	5	No	No	No	Sí (O)	6	No	No
UNIR	ND	9	No	No	No	Sí (P)	8	No	No
UOC	7	4	Sí	Sí	No	Sí (P) **	6	Sí	No

(*) Tipo de asignatura: B (básica), O (obligatoria) y P (optativa).

(**) Asignatura virtual de simulación de actividades profesionales.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de RUCT (Ministerio de Universidades), junio 2023.

La formación en inglés ofrece un panorama mucho más dispar. Así, un grupo de siete universidades (UAB, UC3M, UdG, UPO, UPV, URJC y UAO CEU) destaca por la importancia concedida al aprendizaje de inglés, exigiendo cursar algunas asignaturas básicas u obligatorias en este idioma. Una de estas universidades (UC3M) es la única que imparte una titulación bilingüe. En la situación contraria se encuentran nueve universidades, que no incluyen ningún tipo de formación en inglés en sus planes de estudio (UBU, UCM, UGR, UMH, UM, USC, UV, UCH CEU y UNIR). Las seis universidades restantes se hallan en una posición intermedia, en la medida en que ofrecen o bien una asignatura específica de inglés o bien asignaturas optativas impartidas en este idioma.

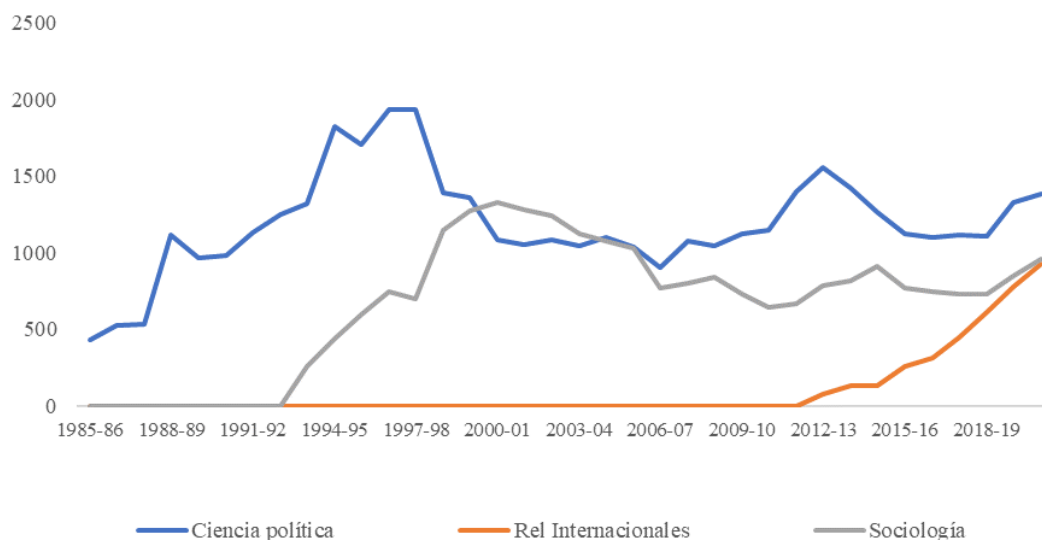
Por lo que se refiere a las prácticas en entidades externas a la universidad, están contempladas en quince grados, en diez casos tienen un carácter obligatorio y en cinco un carácter optativo. Si a ello se añade las diferencias en el número de créditos asignados, que oscila entre 3 y 28, resulta una distribución bastante desigual. Mientras que siete universidades hacen un especial énfasis en la oferta de prácticas externas (UAB, UMH, UPF, UPO, UV, y, sobre todo, URJC y USC), seis universidades no las incluyen en sus programas formativos (UC3M, UCM, UMH, UNED, UPV y USAL). Junto a estas prácticas externas, conviene mencionar otro tipo de prácticas impartidas virtualmente que sitúan al estudiante ante retos y contextos del oficio politológico (caso de la UOC).

Finalmente, el peso de los ODS y la igualdad de género en el diseño de las distintas competencias trabajadas en los grados es muy limitado. Solo siete universidades hacen referencia a los ODS en el apartado de competencias y nueve universidades a la problemática de género. Conviene subrayar la mayor sensibilidad hacia ambas cuestiones en los planes de estudio de cuatro universidades (UAB, UBU, UCM y UV).

En este ejercicio comparativo de los planes de estudio se ha podido constatar que no hay patrones claros de diferenciación en razón del tipo de universidad (pública o privada) ni de la modalidad de enseñanza (presencial o no). Únicamente, cabe señalar una mayor homogeneidad en el grupo de universidades privadas que en el de las públicas (los valores de la Tabla 5 son más semejantes entre las privadas).

Tras este análisis de la oferta de los grados en Ciencia Política, se realizará un breve análisis desde la perspectiva de la demanda. Se trata de ver qué interés y acogida tienen estas titulaciones entre el estudiantado, para lo cual se recurrirá a dos indicadores. El primero es el número conjunto de egresados en diplomaturas, licenciaturas y grados de Ciencia Política, y Gestión y Administración Pública (GAP) facilitado por el Ministerio de Educación (Gráfico 2). El volumen de egresados en estas titulaciones se ha triplicado desde el curso 1985-86 hasta el curso 2020-21 (de 433 a 1382). Durante este periodo, el número de titulados ha experimentado notables oscilaciones: tras unos primeros años de fuerte crecimiento (llegando casi a los 2000 egresados), con el inicio de siglo se produce un descenso significativo (con un mínimo de 906 egresados) que no empieza a revertir hasta el curso 2009-10, y desde entonces el número ha oscilado entre unos 1000 y 1300 egresados por curso. Un factor que, sin duda, ha incidido en la evolución de la matrícula en estas titulaciones y, por ende, en las cifras de egresados es la competencia de otras titulaciones con contenidos cercanos. Al respecto el Gráfico 2 es muy ilustrativo: por un lado, se aprecia cómo los años de declive del número de egresados de Ciencia Política y de GAP coinciden con el aumento considerable de los egresados en Sociología; por otro lado, se ve el rápido incremento de los egresados en Relaciones Internacionales y su aproximación al número de titulados en Ciencia Política y en GAP.

Gráfico 2. Evolución de egresados universitarios en titulaciones de Ciencia Política y Gestión Pública, Relaciones Internacionales y Sociología (1986-2021)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Sistema Integrado de Información Universitaria (Ministerio de Universidades).

Otra forma de examinar la demanda de las titulaciones de Ciencia Política es fijándose en la nota de corte, es decir, la nota más baja de los estudiantes admitidos en una titulación universitaria durante un curso académico. El criterio de la nota de corte se utiliza en las universidades públicas y sus valores oscilan entre 5 y 14. La concreción de la nota de corte en cada título resulta de la relación entre la oferta y demanda de plazas: a mayor demanda, mayor nota. A su vez, una nota de corte elevada indica el acceso de estudiantes con buen expediente académico. En la Tabla 6 se compara las notas de corte del último curso académico de los grados en Ciencia Política con los de otros grados cercanos. Dos conclusiones se extraen de estos datos. La primera es que la demanda de los grados en Ciencia Política goza, en general, de buena salud, hallándose en una situación similar a una de sus disciplinas más cercanas, el Derecho, y por encima de otras Ciencias Sociales, como la Sociología y GAP. La segunda es el fuerte tirón que tienen los nuevos grados con un destacado contenido politológico (Relaciones Internacionales, y Filosofía, Política y Economía) y los programas que combinan Ciencia Política con otras disciplinas sociales. De nuevo, se aprecia la fuerte competencia que estas nuevas titulaciones están suponiendo para nuestra disciplina.

Tabla 6. Notas de corte de grados de Ciencia Política y otros grados de Ciencias Sociales de universidades públicas españolas (curso 2022-23)

	Nota media	Nota máxima	Desviación típica	Nº titulac. (filas)
Grados				
Ciencia Política y de la Administración	7	10,3	1,8	19
Gestión y Administración Pública	5,7	7,8	1,1	14
Estudios Internacionales / RR. Internacionales / Estudios Globales	10,7	13,4	2,0	16
Sociología	5,8	9,6	1,3	15
Derecho	7,4	11,8	2,1	61
Filosofía, Política y Economía	12,7	12,8	3,7	10
Dobles grados				
Ciencia Política y Derecho	9,7	12	1,9	13
Ciencia Política y Sociología	7,5	12,5	2,9	8
Ciencia Política y Periodismo	10,4	11,3	1,3	2
Ciencia Política y Estudios / RR. Internacionales	13	13,2	0,3	3

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Educaweb.

5. Conclusiones: balance y retos de la enseñanza de ciencia política

El siglo XXI es testigo de una suerte de edad de oro de la ciencia política que se da prácticamente a nivel internacional (Alcántara, 2017:8). En España esta afirmación está avalada por el hecho de que el volumen de centros y de programas académicos referidos a la disciplina genera egresados en un número creciente de universidades. Este escenario está vinculado con los procesos de modernización social y cambio político

desarrollados en el país en las últimas décadas y que demandan estudios universitarios alineados con la formación de expertos en el análisis de los sistemas políticos y administrativos. Estos estudios han tenido que afrontar, además, transformaciones muy relevantes fruto de la incorporación del sistema universitario español al EEES.

El balance que puede realizarse de la adaptación de las titulaciones de ciencia política al proceso de Bolonia es, en general, satisfactorio. La enseñanza de la disciplina de hoy poco tiene que ver con la de hace dos décadas. La formación ha dejado de estar centrada en el profesor y ha pasado a estarlo en el estudiante, otorgando a este un papel más activo en el proceso formativo, y se ha orientado hacia situaciones de aprendizaje contextualizadas, focalizadas en el desarrollo de la capacidad de aplicación y resolución de problemas lo más reales posibles, o relacionados con la práctica profesional. Este nuevo enfoque pedagógico —centrado en el estudiante y orientado a una formación más práctica— se ha traducido en nuevas metodologías y sistemas de evaluación, que se constatan en el conjunto de grados españoles de ciencia política. No obstante, quedan algunos aspectos de este modelo pedagógico pendientes de profundizar, especialmente en lo que se refiere a dar mayor énfasis a las prácticas académicas (en los planes de estudio de seis grados son inexistentes) y al trabajo transversal de los contenidos relativos a los ODS y la igualdad de género (su atención es muy limitada).

Otro avance destacado es la internacionalización de la enseñanza de la ciencia política, básicamente a través del reconocimiento de estudios en diferentes países, la promoción de redes entre centros universitarios, los programas de movilidad de estudiantes y profesores y la formación en inglés. El aprendizaje de este idioma se ha convertido en uno de los objetivos formativos de la mayoría de los grados españoles de ciencia política, lo que ha permitido un progreso notorio en el dominio de inglés por parte del estudiantado. No obstante, aún hay amplio margen para la mejora, sobre todo, en aquellas universidades (nueve, según nuestro análisis) que no incluyen ningún tipo de formación en inglés en sus planes de estudio.

Como se ha comentado, los estudios de ciencia política en España han tenido que afrontar, desde su origen, importantes desafíos, que han condicionado la oferta y el proceso formativo. En los tiempos “líquidos” y globales en que vivimos (Bauman, 2017), la formación del politólogo se halla ante nuevos y variados retos, de los que resaltaremos tres. En primer lugar, aunque la enseñanza de la ciencia política está consolidada en nuestro sistema universitario, está expuesta a una fuerte competencia por parte de nuevas titulaciones con un destacado contenido politológico: los grados “escindidos” de las antiguas licenciaturas de Ciencia Política (Gestión Pública y Relaciones Internacionales) y aquellos que combinan materias de la disciplina con otras áreas de conocimiento (como el grado en Filosofía, Política y Economía). Dado el tirón de la mayoría de estas nuevas titulaciones entre el estudiantado, resulta oportuno abrir espacios de reflexión sobre la situación y retos de la formación de la disciplina ante esta competencia, que se aprecia ya en el ámbito profesional y social.

El segundo reto tiene que ver con la llegada de la inteligencia artificial (IA) al ámbito de la educación. Si Internet propició el desarrollo de metodologías y modalidades de enseñanza completamente nuevas, la potencialidad de IA no se queda atrás. La UNESCO (2021) considera que la IA denota capacidad para abordar algunos de los retos de la educación actual, innovar las prácticas de enseñanza y aprendizaje, y avanzar en el cumplimiento del ODS 4: *garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*. Ahora bien, el uso de la IA y los datos que genera conllevan múltiples riesgos y desafíos⁸. Hoy en día la herramienta ChatGPT es capaz de hacer trabajos de los estudiantes, contestar sus exámenes u otras tareas extremadamente complejas. En general, la alarma inunda a las universidades, que comienzan a renovar la forma de enseñanza. Quizás esta sea la clave, y la existencia de estas herramientas haga inaplazables cambios que se venían demandando desde hace tiempo. Así, la IA probablemente sea la inductora del “aula invertida”: estudiar en casa y trabajar en equipo, y con el profesor en el aula; algo que ya era muy recomendable para expertos del Massachusetts Institute of Technology y otras grandes universidades al inicio de Internet y los movimientos de los contenidos abiertos. Pero ¿y si en la era de ChatGPT las evaluaciones deberían hacerse evaluando las preguntas y no las respuestas? Si el reto es explotar una de las herramientas de conocimiento más potentes de las que dispone la humanidad actualmente, una propuesta que lleve la “prueba de carga” a las preguntas podría tener todo el sentido. Quizás sería importante percibir ChatGPT como una oportunidad para enseñar ciencia política en las universidades.

El último reto se refiere a la adaptación de las titulaciones de ciencia política a nuevas alternativas formativas, flexibles ante nuevos cambios y necesidades sociales y profesionales, y que hagan posible el aprendizaje a lo largo de la vida. Nos referimos a las microcredenciales, por las que ha hecho una apuesta decidida la Comisión Europea (2020) y que han sido recogidas en la reciente Ley del Sistema Universitario (de 22 marzo de 2023). Se trata de unidades de aprendizaje mucho más pequeñas que los programas completos de grado o postgrado, y permiten actualizar las competencias profesionales en varias etapas de la vida laboral y personal. Además, permiten al estudiante que las combine con otras unidades de formación en programas más amplios. En el ámbito de la ciencia política las microcredenciales serían muy oportunas para, entre otras cosas, facilitar formación en materia de *big data*. Hasta ahora, la gran debilidad de las ciencias sociales con respecto a las ciencias de la naturaleza era su pobre capacidad de disponer de datos. Si la posibilidad de contar datos comienza a ser prácticamente ilimitada, la ciencia política podrá, por ejemplo,

⁸ El informe de la Fundación Conocimiento y Desarrollo (2023) pone de manifiesto el interés que despierta la IA identificando retos y oportunidades para el conocimiento científico y su implementación en el ámbito universitario.

predecir conductas ante fenómenos políticos o evaluar efectos de determinadas políticas públicas a partir de valoraciones de los administrados.

Si nos atenemos al plano formativo, las rigideces que imperan en las titulaciones, con costosos procesos de modificación de planes de estudios, no facilitan la adaptación a estos nuevos contextos. Conviene, por tanto, repensar los modelos formativos, adecuándolos a lo que la sociedad demanda, pero garantizando una enseñanza rigurosa y de calidad. Es un clamor la necesidad de que profesionales y graduados mantengan un nivel de actualización de los conocimientos profesionales y vitales compatibles con el estado del conocimiento de la ciencia política en cada momento, cubriendo la diferencia entre la formación inicial y los requisitos de ese momento. Las microcredenciales son un buen instrumento en esa dirección. Aunque todo el proceso debe estar soportado por sistemas de garantía de calidad también estandarizados, el riesgo que se abre es la no delimitación de los espacios propios de la disciplina frente a otras disciplinas de las que durante tanto tiempo nos ha costado separarnos.

6. Bibliografía

- Alcántara, M. (2017): "La ciencia política en el primer cuarto del siglo XXI", *Revista Boliviana de ciencia política*, 1(1), pp. 7-23.
- Altman, D. (2005): "La institucionalización de la ciencia política en Chile y América Latina: una mirada desde el Sur", *Revista de ciencia política*, 25(1), pp. 3-15, <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2005000100001>
- ANECA (2005): *Libro Blanco Título de Grado de Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Administración y Gestión Pública*. Disponible en: https://www.aneca.es/documents/20123/63950/libroblanco_politicas_def.pdf/450657b0-a47b-c17c-e58d-39491412173f?t=1654601688983 [Consulta: 14 de junio de 2023]
- Barrientos, F. (2022): "El oficio de la politología o la ciencia política como profesión", *De Política*, agosto-diciembre, pp. 75-87. Disponible en: <http://ojs.uacj.mx/ojs/index.php/depolitica/article/view/171/156> [Consulta: 14 de junio de 2023]
- Bauman, Z. (2017): *Tiempos líquidos: vivir en una época de incertidumbre*, Barcelona, Tusquets.
- Bevir, M. (2022): *A History of Political Science*, Cambridge, Cambridge University Press, doi:10.1017/9781009043458
- Comisión Europea (2020): *A European Approach to Micro-credentials*, Luxemburgo, UE. Disponible en: <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/7a939850-6c18-11eb-aeb5-01aa75ed71a1> [Consulta: 17 de junio de 2023]
- De Sousa, L., J. Moses, J. Briggs y M. Bull (2010): "Forty years of European Political Science", *European Political Science*, 9, pp. 1-10. <https://doi.org/10.1057/eps.2010.46>
- Deutsch, K. W. (1978): "Major changes in political science 1952-1977", *Il Politico* 43(2), pp. 193-220. <http://www.jstor.org/stable/43208363>.
- Fernández-Villaverde, J. (2017): "Los dobles grados: una idea fuera de control", *Blog Nada es Gratis*, 4 de septiembre. Disponible en: <https://nadaesgratis.es/fernandez-villaverde/los-doble-grados-una-idea-fuera-de-control> [Consulta: 14 de junio de 2023]
- Fundación Conocimiento y Desarrollo (2023): *Informe CYD 2023*. Disponible en: <https://www.fundacioncyd.org/publicaciones-cyd/informe-cyd-2023/> [Consulta: 3 de septiembre de 2023].
- Goldsmith, M. y C. Goldsmith (2010): "Teaching Political Science in Europe", *European Political Science*, 9, pp. 61-71, <https://doi.org/10.1057/eps.2010.38>
- Goodin, R. E. (2011): "The State of the Discipline, the Discipline of the State", en R. E. Goodin, ed., *The Oxford Handbook of Political Science*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 3-57.
- Jensen, M. R., y J. W. Moses (2021): "The state of political science, 2020", *European Political Science* 20(4), pp.14-33, <https://doi.org/10.1057/s41304-020-00297-4>
- Jerez, M. (1999): *Ciencia política, un balance de fin de siglo*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- Jerez, M. y J. Luque (2016): "Treinta años de ciencia política en España: expansión, profesionalización y ajuste", *Revista Española de ciencia política* 40, pp. 179-215.
- Madrid+d (2021): *Informe de buenas prácticas docentes en periodo Covid-19*. Disponible en: https://www.madrimasd.org/sites/default/files/informe_de_buenas_practicas_docentes_en_periodo_covid-19.pdf [Consulta: 17 de junio de 2023]
- Meneses, N. (2020): "El largo y exigente camino de los dobles grados universitarios", *El País*, edición 12 de agosto.
- Newton, K. y J. M. Vallès (1991): "Introduction: political science in Western Europe, 1960-1990", *European Journal of Political Research*, 20, pp. 227-238.
- Norris, P. (1997): "Towards a more cosmopolitan political science?", *European Journal of Political Research*, 31, pp. 17-34.
- Roiz, J. (1980): *Introducción a la ciencia política*, Barcelona, Vicens Vives.
- Sartori, G. (1984): *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*, México, Fondo de Cultura Económica.
- UNESCO (2021): *Inteligencia artificial y educación: guía para las personas a cargo de formular políticas*, París, UNESCO. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379376> [Consulta: 17 de junio de 2023]
- Vallès, J. M. (1991): "Political Science in Spain, 1960-1990: the unfinished history of its coming of age", *European Journal of Political Research*, 20, pp. 431-444.
- Vallès, J. M. (2020): *¿Para qué servimos los politólogos?*, Madrid, La Catarata.

